



DECRETO ALCALDICIO N° 1938/1
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1566 de fecha 27.05.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **01 CARGO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 1079 de fecha 24.06.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de ofertas de la Licitación ID 3656-105-L119 de **APOYO FAMILIAR INTEGRAL SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, presentándose cuatro (04) ofertas, de las cuales 01 cumple con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por lo que se sugiere adjudicar a los siguientes oferente:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PERIODO	\$ MONTO
Paz Correa Córdova	[REDACTED]	Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre	\$539.370.- Imp incl

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Pública ID 3656-105-L119 de **01 CARGO PARA APOYO FAMILIAR INTEGRAL SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, a los siguientes oferentes:

NOMBRE OFERENTE	RUT	PERIODO	\$ MONTO
Paz Correa Córdova	[REDACTED]	Desde la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre	\$539.370.- Imp incl

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en las Cuentas:

- N°: 114.05.15.133 Programa Psicosocial, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N°:114.05.15.033 Programa Sociolaboral, Fondos Externos \$ 265.685.-
- N°: 114.05.15.210 Programa Diagnostico EJE \$ 8.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLAREAL SACARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/BCS/bcs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE